

programa

LÍNEA DE SUBVENCIONES CRECIMIENTO INDUSTRIAL PARA EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CUENCA DEL BESAYA Y CANTABRIA (CRECE2)

objeto

Apoya la realización de actuaciones en el sector industrial encaminadas a incrementar la productividad y la competitividad de las empresas mediante **proyectos de inversión** que contemplen la adquisición de nuevos activos materiales, inmateriales o la utilización de servicios externos de consultoría

beneficiarios



PYME



GRAN EMPRESA

municipios de Cartes, Los Corrales de Buelna, Miengo, Polanco, Reocín, San Felices de Buelna, Santillana del Mar, Suances y Torrelavega

Proyectos de inversión subvencionables

PYME:

a) Inversión en activos materiales e inmateriales nuevos relacionados con:

- P1) Creación de un nuevo establecimiento
- P2) Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente
- P3) Diversificación de la producción en nuevos productos
- P4) La transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente

b) Inversiones para mejorar la productividad y la competitividad mediante la utilización de servicios externos de consultoría e ingeniería destinadas a:

- P5) Un nuevo método organizativo en la organización del centro de trabajo, prácticas comerciales o relaciones exteriores
- P6) Un nuevo método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado
- P7) Un nuevo método organizativo o de producción y su certificación ISO o en marcas de reconocido prestigio (Marca N de AENOR, sello ASME, etc.) de cumplimiento voluntario para la empresa

La implantación y certificación de sistemas de gestión ISO 9001, ISO 14001 y EFQM solo para empresas de menos de 3 años de constituidas.

GRAN EMPRESA:

a) Inversión en activos materiales e inmateriales nuevos relacionados con:

- P8) Creación de un nuevo establecimiento con una nueva actividad económica
- P9) Diversificación producción en actividad nueva con código NACE distinto de las actividades existentes

modalidad de ayuda y costes subvencionables

Modalidad: **Subvención a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva**

Costes subvencionables:

Activos materiales nuevos: terrenos, urbanización, obra civil, bienes de equipo e otros (instalaciones, etc.), desde 50.000 euros
Activos inmateriales: desde 10.000 euros
Servicios de consultoría: desde 10.000 euros
Importe máximo subvencionable: 900.000 euros

Presupuesto e intensidad de ayuda según el mapa ayudas de finalidad regional para Cantabria

Pequeña empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Dotación 2017	Dotación 2018
30%	20%	10%	0€	5M€

Excepto actividades de acero, construcción naval, fibras sintéticas, servicios portuarios, logística:

Pequeña empresa	Mediana Empresa
20%	10%

Para servicios de consultoría para la pequeña y mediana empresa: 50%

plazos

presentación desde el **02/01/2017 hasta el 31/03/2017**
 resolución 6 meses desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes
 ejecución entre la **fecha de inicio** de las inversiones y el **31/03/2018**
 justificación hasta el **30/04/2018**
 pago **tras la revisión de la justificación** el importe que corresponda al grado de cumplimiento

normativa reguladora:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=307581>

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>